

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DIARIA

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS.

Esta certificación profesional llena un vacío existente en la enseñanza de posgrado a nivel nacional. Si bien el Derecho Internacional Privado se enseña a nivel de grado en las carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales, no existe la posibilidad de profundizar a nivel de posgrado en el país.

La realidad muestra desde hace ya tiempo un incremento permanente de la internacionalización de los casos y cuestiones que se le plantean a los abogados, escribanos y licenciados en relaciones internacionales en todas las áreas del Derecho (Civil, Comercial, Penal, Procesal, entre muchas otras). Ello es así cualquiera sea el rol que desempeñe el profesional, sea éste abogado litigante, consultor, o asesor jurídico en instituciones públicas o privadas, juez, fiscal, escribano público, actuario, cónsul, etc.

Asimismo, se observa que los egresados muestran una insuficiente preparación para encarar adecuadamente los casos privados internacionales, llegando incluso al extremo de no identificar cuándo se encuentran frente a ellos.

El curso que se ofrece apunta a brindar un enfoque práctico, con análisis de casos prácticos y talleres que les permita entrenarse, adquirir o mejorar sus capacidades para enfrentarse a los casos de DIPr, no solamente a los grandes casos, donde están en juego cifras exorbitantes, sino en las necesidades diarias de la gente común, como puede ser una reclamación internacional de alimentos, una indemnización en un caso de responsabilidad extracontractual internacional o por el incumplimiento de un contrato internacional por un monto mediano o bajo.

El contenido de la Certificación profesional permite a quienes se encuentren interesados continuar su formación en Derecho Internacional Privado cursando la Maestría Académica en Derecho que ofrecerá la Escuela de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República oportunamente.

PERFIL DEL EGRESADO:

- a. Capacitar al egresado para identificar cuándo un caso es internacional y no meramente doméstico.
- b. Capacitarlo para encarar los casos privados internacionales que se les presenten de manera solvente.
- c. Conocer la materia en profundidad, incluyendo las fuentes, la doctrina y la jurisprudencia.

CONDICIONES DE INGRESO:

Las condiciones necesarias para acceder a esta Certificación Profesional son ser egresado de las carreras de abogacía, notariado o relaciones internacionales, ya sea de la Universidad de la República o de Universidades nacionales privadas, o de Universidades extranjeras.

PLAN DE ESTUDIOS:

Curso 1: La Teoría General del Derecho Internacional Privado como herramienta indispensable para resolver los casos prácticos internacionales. 15 horas, 2 créditos

En este curso se examinará la utilización de la Teoría General del DIPr para resolver las cuestiones prácticas que plantean los casos de DIPr. Se trabajará con casos prácticos y análisis de jurisprudencia. Así, se estudiarán las fuentes del DIPr y cómo operan y se interrelacionan, a los efectos de poder identificar cuál se aplica al caso planteado. Se profundizará y practicará cómo deben calificarse las cuestiones que componen el caso privado internacional planteado. Se analizarán otras cuestiones tales como la aplicación del derecho extranjero, cuándo operan las excepciones a su aplicación, la especialidad del derecho comercial internacional, entre otras. Se recomienda haber aprobado, o al menos haber cursado, este curso antes de hacerlo respecto de los otros cursos que se ofrecen en esta Certificación Profesional, aunque ello no es imprescindible.

Cronograma: 5 clases de 3hs c/u: 4/4/24, 11/4/24, 18/4/24, 25/4/24, 2/5/24, de 9 a 12 hs 9/5/24: prueba final

Curso 2: Las cuestiones de Derecho de Familia Internacional y su incidencia en el ejercicio profesional de abogados, escribanos, jueces y otros profesionales del Derecho. 36 horas. 5 créditos

En este curso se analizarán los problemas técnicos y prácticos que plantean los casos de Derecho de Familia cuando estos transponen fronteras jurídicas. Se analizarán temas clásicos, y temas de más reciente desarrollo, como el matrimonio entre personas del mismo sexo y sus consecuencias personales y patrimoniales, así como su disolución, los problemas de DIPr que genera la reproducción humana asistida, maternidad por subrogación, etc. El enfoque de los temas se hará desde las distintas perspectivas profesionales: el abogado, el escribano, el juez, el cónsul, etc. Se trabajará con casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

Cronograma: 12 clases de 3hs c/u: 14, 16, 21, 23, 28 y 30/5/24, 4, 6, 11, 13, 18 y 20/6/24, de 9 a 12 hs. 25/6/24: prueba final

Curso 3: La actuación extraterritorial de las personas jurídicas civiles y comerciales: problemas y soluciones. 21 horas. 3 créditos

En este curso se analizarán los problemas técnicos y prácticos que plantea el accionar de las personas jurídicas civiles y comerciales, asociaciones, fundaciones, sociedades comerciales u otras cuando transpone fronteras jurídicas.

El enfoque de los temas se hará desde las distintas perspectivas profesionales: el abogado, el escribano, el juez, el cónsul, etc. Se trabajará con casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

Cronograma: 7 clases de 3hs c/u: 23, 25 y 30/7/24, 1, 6, 8 y 13/8/24, de 9 a 12 hs 20/8/24: prueba final presencial

Curso 4: Contratos internacionales y medios de pago internacionales. Cuestiones de Derecho Internacional Privado que tiene que tener en cuenta el profesional del Derecho a la hora de asesorar a su cliente. 51 horas. 7 créditos

En este curso se analizarán las cuestiones técnicas y prácticas que deberían, o sería deseable, que el profesional del Derecho tenga en cuenta al asesorar a su cliente, a la hora de negociar el contrato, de evaluar la posibilidad de elegir la ley aplicable o someter el contrato a la ley elegida por la norma de conflicto aplicable, de elegir someter los diferendos que puedan surgir del contrato a la jurisdicción estatal o a arbitraje, en qué condiciones, de pactar los medios de pago internacional, entre otros puntos. Además de las cuestiones generales que se aplican a todas las modalidades contractuales, se estudiarán algunas de ellas en forma específica, teniendo en cuenta sus particularidades. El enfoque de los temas se hará desde las distintas perspectivas profesionales: el abogado, el escribano, el juez, etc. Se trabajará con casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

Cronograma: 17 clases de 3hs c/u: 22, 27 y 29/8/24, 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26/9/24, 1, 3, 8, 10, 15 y 17/10/24, de 9 a 12 hs, 24/10/24: prueba final

Curso 5: Circulación Internacional de documentos y la necesidad de su registración: privados y públicos, actas, partidas, poderes, etc. Requisitos, leyes aplicables a los distintos aspectos, condiciones de validación o autenticación (legalización, apostilla), 6 horas, 1 crédito

Este curso referirá a la circulación internacional de todo tipo de documentos, las leyes aplicables para los diversos aspectos, la necesidad o conveniencia de incorporarlos a un Registro, y los requisitos necesarios para validar documentos que circulan internacionalmente. Por ejemplo los requisitos que debe cumplir un poder a ser otorgado en Uruguay para poder ser ejercido en el extranjero, lo cual tiene una importancia práctica fundamental para el escribano público. El escribano debe saber conforme a los requisitos de qué derecho otorgará el poder.

Asimismo, el abogado que le solicita a su cliente extranjero que le envíe un poder para pleitos, o el escribano que le pide a su cliente extranjero que le envíe un poder para otorgar una compraventa de un inmueble, por ejemplo, deben instruir al otorgante (y a su escribano) qué requisitos deberá cumplir ese poder para poder ser ejercido en Uruguay.

El juez, por su parte, debe controlar que el poder otorgado en el extranjero que se le presenta es válido y eficaz. Se trabajará con casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

Cronograma: 2 clases de 3 hs c/u: 29 y 31/10/24, de 9 a 12 hs, 5/11/24: prueba final

Curso 6: El Derecho Internacional Privado como garante del acceso a la justicia efectiva en los casos internacionales. 18 horas. 2 créditos

En primer lugar, este curso tiene como objetivo que los profesionales del Derecho analicen en profundidad cómo operan las bases de jurisdicción internacional, por qué deben ser justas y equilibradas y por qué el abogado del actor debe optar de buena fe de entre las jurisdicciones concurrentes que le ofrecen las normas de DIPr aplicables, en especial las nuevas normas sobre jurisdicción internacional contenidas en la Ley General de DIPr N° 19.920 de 2021.

En segundo lugar, se pretende dar una visión práctica de cómo funciona la cooperación jurisdiccional internacional, los problemas que se plantean en la práctica y cómo se resuelven, permitiendo una interacción en que los cursantes planteen los problemas que se les han presentado en la práctica profesional.

En tercer lugar, se analizará el estado actual de la cuestión de la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras, novedades, problemas y soluciones, permitiendo igualmente la interacción con los cursantes.

Cronograma: 6 clases de 3hs c/u: 7, 12, 14, 19, 21 y 26/11/24, de 9 a 12 hs, 28/11/24, de 9 a 12 hs: prueba final.

Curso 7: Cooperación Penal Internacional y Extradición (12 hs, 2 créditos)

En este curso se analizarán los diversos niveles de cooperación penal desde una visión práctica, teniendo presente tanto la normativa prevista para la asistencia mutua en asuntos penales en general, como los desarrollos específicos existentes para determinados tipos penales tales como el narcotráfico, el lavado de activos, la ciberdelincuencia, la corrupción o la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, se abordarán el uso de los Equipos Conjuntos de Investigación, como herramienta útil a efectos de combatir los delitos transnacionales.

En segundo lugar, se desarrollarán los mecanismos internacionales existentes que habilitan a un condenado a solicitar el cumplimiento de su condena – ya sea privativa de libertad o con medidas alternativas a ésta – en un Estado distinto al que lo sentenció, con miras a su mejor rehabilitación.

En tercer lugar, se desarrollará la experiencia europea en la materia, abordando su normativa específica, así como también la actuación de Eurojust. Se abordará asimismo, la experiencia práctica del Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, el cual se encuentra actualmente en trámite de aprobación por nuestro país.

Por último, se analizarán los aspectos prácticos de las solicitudes de extradición, tanto desde el punto de vista del derecho internacional, como procesal penal.

Cronograma: 4 clases de 3hs c/u, 3, 5, 10 y 12/12/24, de 9 a 12 hs, 17/12/24: prueba final

Resumen:

Carga horaria total: 159 horas

Créditos otorgados: 22

Resumen de la estructura de la certificación.

Curso o módulo	Horas	Créditos
La Teoría General del Derecho Internacional Privado como herramienta indispensable para resolver los casos prácticos internacionales.	15	2
Las cuestiones de Derecho de Familia Internacional y su incidencia en el ejercicio profesional de abogados, escribanos, jueces y otros profesionales del Derecho.	36	5
La actuación extraterritorial de las personas jurídicas civiles y comerciales: problemas y soluciones.	21	3
Contratos internacionales y medios de pago internacional. Cuestiones de Derecho Internacional Privado que tiene que tener en cuenta el profesional del Derecho a la hora de asesorar a su cliente.	51	7
Circulación Internacional de documentos y la necesidad de su registración: privados y públicos, actas, partidas, poderes, etc. Requisitos, leyes aplicables a los distintos aspectos, condiciones de validación o autenticación (legalización, apostilla)	6	1
El Derecho Internacional Privado como garante del acceso a la justicia efectiva en los casos internacionales.	18	2
Cooperación Penal Internacional y Extradición	12	2
Total	159	22

EVALUACIÓN

Cada curso se evaluará con una prueba escrita que constará de preguntas y casos prácticos.

CARGA HORARIA SEMANAL:

3 o 6 hs semanales, según el módulo

Días de clase; jueves de 9 a 12 hs, o martes y jueves de 9 a 12 hs, según el módulo

Total 32 semanas, comenzando el 4 de abril de 2024 y terminando el de 17 diciembre de 2024

MODALIDAD

Híbrida para las clases, presencial para la prueba final de cada curso, salvo extranjeros que no puedan viajar.

PLANTEL DOCENTE

Docentes uruguayos:

1. Prof. Dr. Didier Opertti Badán
2. Prof. Dr. Jorge Talice
3. Prof. Dr. Eduardo Tellechea
4. Prof. Dra. Cecilia Fresnedo
5. Prof. Dr. Gonzalo Lorenzo
6. Prof. Agr. Dr. Eduardo Vescovi
7. Prof. Agr. Esc. Carmen González
8. Prof. Agr. Adriana Fernández
9. Prof. Adj. Dra. Ana de Llano
10. Prof. Adj. Dra. Roxana Corbran
11. Prof. Adj. Dr. Marcos Dotta
12. Prof. Asist. Dr. Esc. Daniel Trecca

Otros profesores nacionales a determinar.

Docentes extranjeros:

1. Prof. Dr. Diego Fernández Arroyo (Buenos Aires/París, Sciences Po, París) (a confirmar)
2. Prof. Dr. Alejandro Garro (La Plata/Nueva York, Universidad de Columbia)
3. Prof. Dra. Caroline Kleiner (París. Université de Paris, antes Paris V, René Descartes) (a confirmar)
4. Prof. Dr. José Antonio Moreno Rodríguez (Asunción)
5. Prof. Dra. Noodt Taquela (Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires)
6. Prof. Dra. Nieve Rubaja (Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires)
7. Prof. Dra. Luciana Scotti (Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires)

8. Prof. Dra. María Mercedes Albornoz (Santa Fe/México).
9. Prof. Dra. Rosa Ana Morán (Barcelona) (a confirmar)
10. Prof. Dra. Paula María All (Santa Fe)) (a confirmar)
11. Prof. Dra. María Susana Najurieta (Buenos Aires)
12. Prof. Dra. Adriana Dreyzin de Klor (Córdoba, Argentina)

COSTOS

Curso o módulo	Costo en UR*
La Teoría General del Derecho Internacional Privado como herramienta indispensable para resolver los casos prácticos internacionales.	3.34
Las cuestiones de Derecho de Familia Internacional y su incidencia en el ejercicio profesional de abogados, escribanos, jueces y otros profesionales del Derecho.	6.35
La actuación extraterritorial de las personas jurídicas civiles y comerciales: problemas y soluciones.	4.24
Contratos internacionales y medios de pago internacionales. Cuestiones de Derecho Internacional Privado que tiene que tener en cuenta el profesional del Derecho a la hora de asesorar a su cliente.	7.88
Circulación Internacional de documentos y la necesidad de su registración: privados y públicos, actas, partidas, poderes, etc. Requisitos, leyes aplicables a los distintos aspectos, condiciones de validación o autenticación (legalización, apostilla)	1.52
El Derecho Internacional Privado como garante del acceso a la justicia efectiva en los casos internacionales.	3.82
Cooperación Penal Internacional y Extradición	2.84
Total	29.99

*Los valores de las UR se actualizan en septiembre y marzo.

Nota: La inscripción y el pago puede ser por módulos o completa. Se aplican diversos descuentos, no acumulables. Se aplica el beneficio que le genere el descuento más alto al inscripto.

Descuentos:

- Por inscripción y pago del certificado completo: 30%
- Docentes grado 1 y 2 de la Facultad de Derecho: 40%
- Egresados de la Facultad de Derecho con menos de 5 años de recibidos: 25%
- Afiliados a: Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay, Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Asociación de Escribanos del Uruguay, Colegio de Abogados del Uruguay, Colegio de Traductores: 25%.

Para que se emita la Certificación Profesional, el estudiante debe aprobar todos los módulos o cursos de la Certificación. Los módulos acreditados quedarán automáticamente revalidados para una edición posterior del certificado, lo que implica que pueden completarse en más de un año.